



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



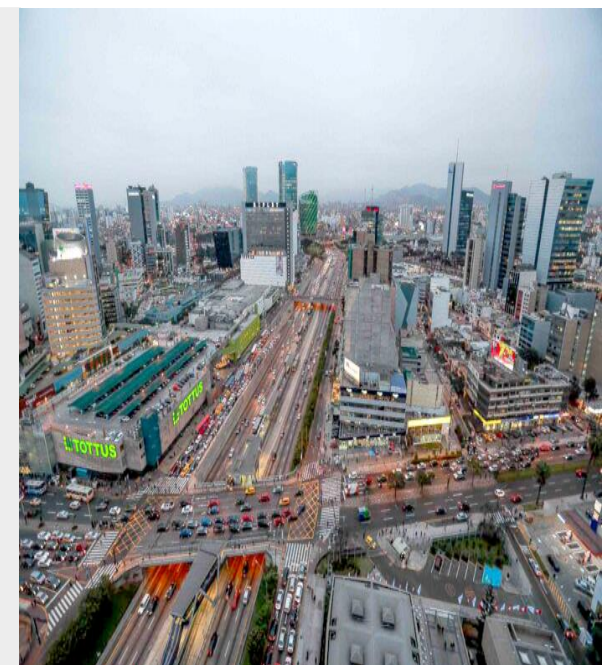
BICENTENARIO
PERÚ
2024



TRAMO I - COMPROMISO 2

Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Dirección General de Política de Ingresos Públicos





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

TEMAS

1 ACCESO AL SISREPRE

2 MÓDULO DJAT

3 MÓDULO ESATIP

4 MÓDULO ESATAM

5 DIRECTORIO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

1. Acceso al SISREPPE

Generación de Usuario y Contraseña para acceder al SISREP



Consideraciones



Es necesario que el responsable de la ATM, o de la unidad orgánica que haga sus veces, **solicite al funcionario responsable del SIAF – Operaciones en Línea** de su municipalidad la creación del usuario y contraseña para acceder al Sistema de Registro de Impuesto Predial (SISREP).

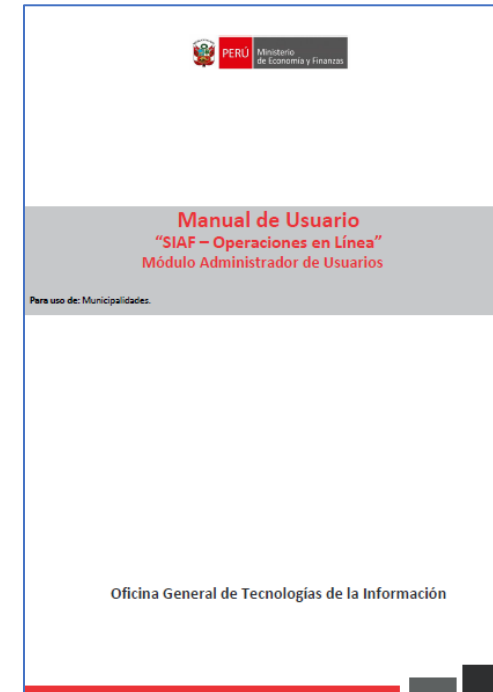


La DGPIP **no hará entrega** de usuarios y contraseñas de acceso al SISREP.



El SISREP permitirá a tanto a la municipalidad como al MEF **conocer la situación actual** en materia de administración y gestión de Impuesto Predial por parte de las municipalidades, con la finalidad de **orientar en la implementación** de mejoras tributarias en el nivel local.

Manual de Usuario SIAF Operaciones en Línea - Módulo Administrador de Usuarios



El “Manual de Usuario del SIAF – Operaciones en Línea – Módulo Administrador de Usuarios”, se encuentra disponible en el tablero del control publicado en la página web del MEF, ubicado en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTc2NWU2ZmltZWYxYi00MjBmLTg5ZDktNzg2YjY5ZGVkOTUyIiwidCI6ImQ0NDUyNmQzLTQxNDMtNDU5YS1hNjFhLTcxYWE3YWZkMjIwMiJ9>

Consideraciones de la Información a registrar en el SISREP



DJAT



Declaración jurada del funcionario de la administración tributaria municipal (ATM)



ESATIP



3A. Información sobre la emisión inicial total del impuesto predial
3B. Información sobre la Recaudación del Impuesto Predial (insoluto + reajuste)
3C. Información sobre saldos por cobrar del monto insoluto del Impuesto Predial
3D. Información sobre la emisión final total del Impuesto Predial



ESATAM



4A. Tipo de Arbitrios que la municipalidad recauda
4B. Emisión inicial de arbitrios municipales corriente
3D. Recaudación total de arbitrios municipales



- ✓ El enlace para ingresar al SISREP es el <https://apps4.mineco.gob.pe/sismepreapp/>
- ✓ Puede llenar previamente los formularios del SISREP en un formato Excel, para las municipalidades del indicador 2.1, ubicado en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/5400463-formatos-de-registros-del-sisrepre> y para las municipalidades del Indicador 2.2, ubicado en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/mef/informes-publicaciones/5400524-formatos-de-registros-del-sisrepre-2-2>
- ✓ **No dejar campos vacíos** en ninguna de las secciones de los módulos del SISREP, de lo contrario, **No se cumplirá con el indicador**
- ✓ Fecha y hora máxima de cumplimiento del Tramo I: 31/05/2024, 23:59:59
- ✓ Fecha máxima para visualizar la información registrada: 07/06/2024



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

2. Módulo Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal – DJAT

Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM

The screenshot displays the SISPRE web application interface. At the top, the header includes the Peruvian flag, the logo of the Ministry of Economy and Finance, and the system title: "SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL." The user is logged in as "Usuario: RU14291" from the "Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078]" for the year "2024".

The main content area is titled "Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT". It features a table with columns for "Periodo", "Tipo Doc. Identidad", "Número Doc. Identidad", "Apellido Paterno", "Apellido Materno", "Nombres", "Cargo", "Modalidad Contractual", "Tipo Doc. Cargo", "Fecha de Doc. Cargo", "Nro. Doc Cargo", "Teléfono Fijo", and "Teléfono Movil 1". A "Crear" button is visible below the table.

A modal dialog titled "Registrar/Editar Declaración Jurada" is open, containing the following fields:

- Cargo: Seleccione...
- Primer Apellido: [input]
- Segundo Apellido: [input]
- Nombres: [input]
- Tipo Doc. Identidad: Seleccione...
- Número Doc. Identidad: [input]
- Teléfono Fijo / Anexo: [input]
- Teléfono Movil 1: [input]
- Correo Electrónico 1: (Uso Institucional) [input]
- Correo Electrónico 2: (Uso Institucional) [input]
- Modalidad contractual: Seleccione...
- Tipo de Documento que sustenta su cargo: Seleccione...
- N° de Documento que sustenta su cargo: [input]
- Fecha del documento que sustenta su cargo: [input]

At the bottom of the modal, there is a "Mensaje" box with the text "Información registrada" and a "Grabar" button. A "Salir" button is also present. A red box highlights the "Aceptar" button at the bottom of the modal.

Módulo DJAT – Declaración Jurada del Funcionario de la ATM

Browser address bar: No es seguro appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/registros/sismepre?accor=0&aplicacion=14051

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISPRE) - MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

16/04/2024 12:08:05

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078]

Declaración Jurada del Funcionario de la Administración Tributaria Municipal - DJAT

Periodo: 1 Fecha máxima de cumplimiento 31/05/2024

Periodo	Tipo Doc. Identidad	Número Doc. Identidad	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo	Modalidad Contractual	Tipo Doc. Cargo	Fecha de Documento
1	DNI	12345678	A	A	GERENTE DE RENTAS	DLEG 276	RESOLUCION DE ALCALDIA	16-04-2024

Opción "Ver" (pointing to the 'Ver' button)

Opción "Imprimir" (pointing to the 'Imprimir' button)

Archivo de Sustento: Cargar archivo de sustento de la...

Ver Declaración Jurada

Cargo:	GERENTE DE RENTAS	Segundo Apellido:	A	Nombres:	A
Primer Apellido:	A	Número Doc. Identidad:	12345678	Teléfono Fijo / Anexo:	
Tipo Doc. Identidad:	DNI	Teléfono Móvil 1:	999999999	Teléfono Móvil 2:	
Teléfono Móvil 1:	999999999	Correo Electrónico 1: (Uso Institucional):	D@123.COM	Modalidad contractual:	DLEG 276
Correo Electrónico 1: (Uso Institucional):	D@123.COM	Correo Electrónico 2: (Uso Institucional):	D@1234.COM	Fecha del documento que sustenta su cargo:	16/04/2024
Tipo de Documento que sustenta su cargo:	RESOLUCION DE ALCALDIA	Nº de Documento que sustenta su cargo:	123		

DATOS DEL DECLARANTE

Nombres: A
Primer apellido: A
Segundo apellido: A
Tipo de Documento: DNI
Número Documento: 12345678
Cargo: GERENTE DE RENTAS
Modalidad Contractual: DLEG 276
Tipo de documento que sustenta el cargo que desempeña: RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº de documento que sustenta el cargo que desempeña: 123
Fecha del documento que sustenta el cargo que desempeña: 16/04/2024
Teléfono móvil 1: 999999999
Correo electrónico 1: D@123.COM
Correo electrónico 2: D@1234.COM

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."



PERÚ

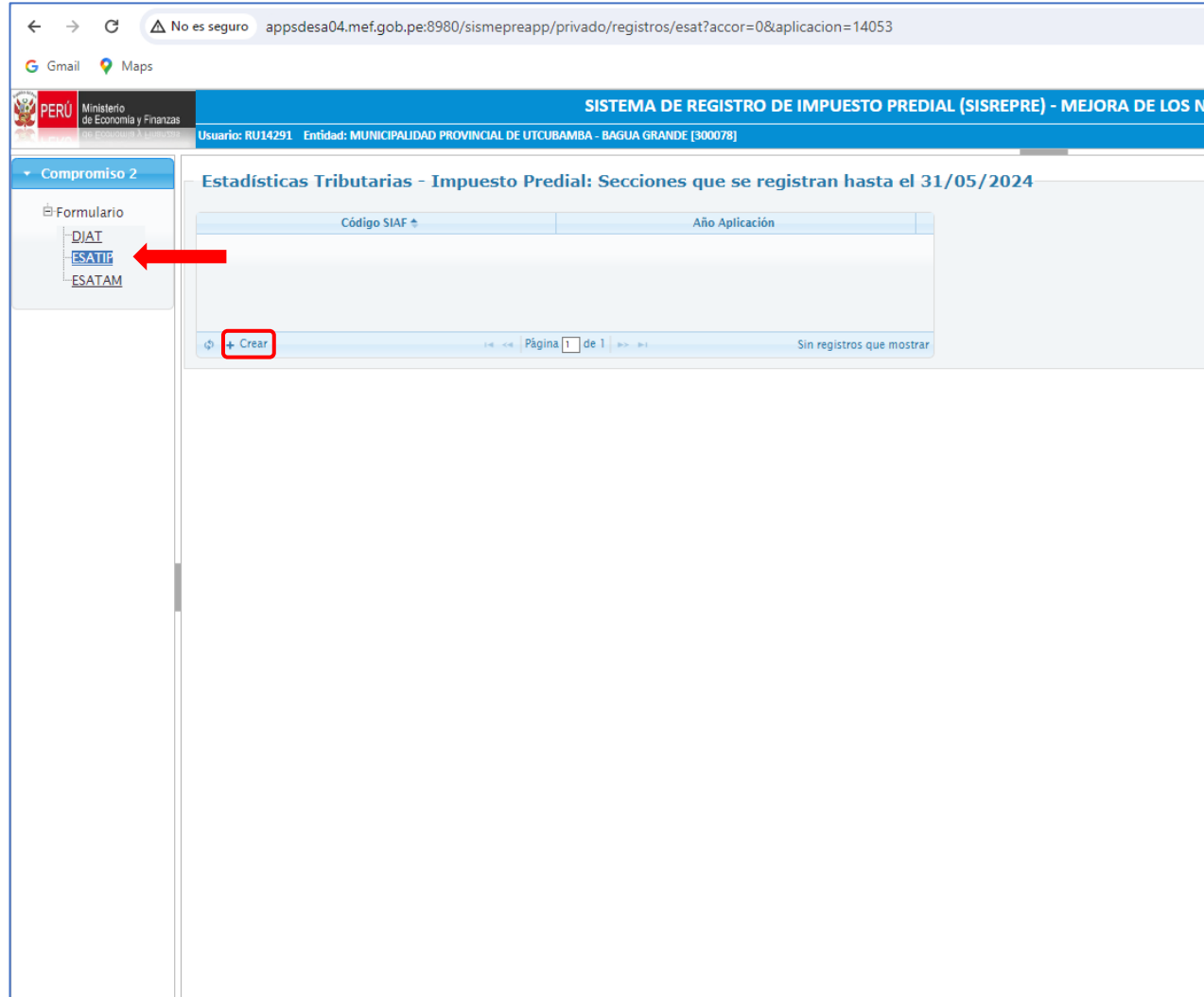
Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

3. Módulo de Estadísticas Tributarias – Impuesto Predial ESATIP

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa



The screenshot shows a web browser window with the URL `appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/registros/esat?accor=0&aplicacion=14053`. The page header includes the logo of the Ministry of Economy and Finance (Ministerio de Economía y Finanzas) and the text "SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREP) - MEJORA DE LOS NI". The user information is "Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078]". The main content area is titled "Estadísticas Tributarias - Impuesto Predial: Secciones que se registran hasta el 31/05/2024". A table with columns "Código SIAF" and "Año Aplicación" is visible, but it is empty. A red arrow points to the "ESATIP" option in the left sidebar menu under "Formulario". A "Crear" button is highlighted with a red box at the bottom of the table area. The page footer shows "Página 1 de 1" and "Sin registros que mostrar".



Ten en cuenta que:

- ✓ Se debe registrar la información en **todos los casilleros** de dichos módulos que correspondan a la municipalidad (excepto en aquellos casilleros cuyo registro sea opcional). Si la municipalidad no registra la información solicitada en el SISREP 2024-I en el plazo señalado, **se dará por incumplida la meta del indicador del Tramo I**.
- ✓ Se puede completar información en el SISREP utilizando el valor cero (0) **sólo cuando el dato correspondiente es realmente igual a 0**. No está permitido registrar dicho valor si, por ejemplo, la municipalidad desconoce el valor correcto, no cuenta con la información solicitada o el sistema informático de rentas de la municipalidad no genera el reporte adecuado.
- ✓ La recaudación del IP corriente y de años anteriores correspondiente a los meses de enero a abril del 2024 que se registren en el módulo ESATIP, **deben ser similares a la recaudación registrada en el SIAF del mismo periodo al 05/06/2024, en los clasificadores 1.1.2.1.11 "Predial" y 1.1.2.1.12 "Predial – Regularización Tributaria" del SIAF, respectivamente**. En caso no sean similares, se dará por incumplida la meta del Indicador del Tramo I

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

3A – Información sobre la Emisión Inicial Total del Impuesto Predial

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL | 3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL | 3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	¿REALIZÓ EMISIÓN INICIAL?	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO)	CANTIDAD TOTAL DE CONTRIBUYENTES AFECTOS	CANTIDAD DE PREDIOS		
				USO CASA HABITACIÓN	OTROS USOS	TOTAL DE PREDIOS
2023	<input type="checkbox"/>					0,00
2024	<input type="checkbox"/>					0,00

Mostrando 1 - 2 de 2

• Considerar la emisión anual de inicio de período.
• Nota: Al marcar el check, en la columna "Realizó emisión inicial" el valor lógico será "SI" y se activarán las celdas de la fila para el registro de datos.

Grabar Salir



Ten en cuenta que:

Se deberá **marcar con un check** en el campo “¿Realizó emisión inicial?” **sólo si este proceso se llevó a cabo**, a fin que se pueda habilitar los demás campos que se encuentran a la derecha, como monto de emisión, número de contribuyentes y número de predios.

Emisión Inicial: Está referida al monto de emisión de deuda corriente emitida antes del primer vencimiento del plazo de pago al contado del Impuesto Predial (fines de febrero) a cada contribuyente del distrito. Por lo tanto, cuando se solicita esta información en el SISREPRE, nos referimos al monto total de emisión inicial, es decir, a la **sumatoria de dicho monto de todos los contribuyentes del distrito**. Asimismo, es necesario mencionar que este monto sólo comprende **insoluto**.

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

3B – Información sobre la Recaudación de Impuesto Predial (Insoluto + Reajuste)

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL **3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)** 3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL 3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL AÑO CORRIENTE)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	SUB TOTAL RECAUDACIÓN NO CORRIENTE	
2023	Enero - Diciembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0.00
2024-I	Enero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0.00
2024-I	Febrero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0.00
2024-I	Marzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0.00
2024-I	Abril	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00	0.00

« « Página 1 de 1 » » Mostrando 1 - 5 de 5

Grabar Salir

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

3C – Información sobre Saldos por cobrar del monto insoluto de Impuesto Predial

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL 3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL 3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023			
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDOS TOTALES	
Hasta 2021	<input type="text"/>	<input type="text"/>		0,00
2022	<input type="text"/>	<input type="text"/>		0,00
2023	<input type="text"/>	<input type="text"/>		0,00

« ‹ ‹‹ | Página 1 de 1 | ›› ›» Mostrando 1 - 3 de 3

Grabar Salir

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

3D – Información sobre la Emisión Final Total de Impuesto Predial

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL 3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL **3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL**

Año	MONTO DE EMISIÓN FINAL (INSOLUTO)
2022	<input type="text"/>
2023	<input type="text"/>

Mostrando 1 - 2 c

Grabar Salir



Recuerda que para guardar la información registrada en el módulo ESATIP, deben estar completos todos los casilleros solicitados, de lo contrario no será posible guardar la información registrada.

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

← → ↻ No es seguro appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/

Gmail Maps

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

SIST

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BA

Compromiso 2

Estadísticas Tributarias - Impuesto Predial: Se

Código SIAF

300078

Editar Eliminar Ver Imprimir

Página 1 de 1

Formulario

DIAT

ESATIP

ESATAM

Opción "Ver"

Opción "Imprimir"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
PI 2024 - Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 16/04/2024 a horas 13:01:25

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078) SISREPRE - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISREPRE para el cumplimiento del Compromiso 2 "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

SECCIONES REGISTRADAS

3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN INICIAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	¿REALIZÓ EMISIÓN INICIAL?	MONTO DE EMISIÓN (INSOLUTO)	NÚMERO TOTAL DE CONTRIBUYENTES	NÚMERO DE PREDIOS		TOTAL
				USO CASA HABITACIÓN	OTROS USOS	
2023	NO					0
2024	NO					0

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (INSOLUTO + REAJUSTE)

Año	Mes	RECAUDACIÓN CORRIENTE (Recaudación del impuesto del año corriente)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (Recaudación del impuesto de años anteriores)			RECAUDACIÓN TOTAL
		ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACIÓN NO CORRIENTE	
2023	Enero - Diciembre	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00
2024-I	Enero	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00
2024-I	Febrero	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00
2024-I	Marzo	1.00	1.00	2.00	11.00	1.00	12.00	14.00
2024-I	Abril	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	4.00

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL

Año	SALDOS POR COBRAR AL 31/12/2023		
	ORDINARIO	COACTIVO	SALDO POR COBRAR TOTAL
Hasta 2021	1.00	1.00	2.00
2022	1.00	1.00	2.00
2023	1.00	1.00	2.00

3D. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISIÓN FINAL TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL

Año	MONTO DE EMISIÓN FINAL (INSOLUTO)
2022	1.00
2023	1.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
PI 2024 - Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 16/04/2024 a horas 13:01:25

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078) SISREPRE - COMPROMISO 2

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444

"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

PERIODO DEL TRAMO I DEL COMPROMISO 2 DEL PI 2024

Tramo I del Compromiso 2

Ene-24

Abr-24

May-24



En el módulo ESATIP – SISREPARE se solicita información de recaudación de los meses de enero a abril, la misma que será comparada con la información registrada en los clasificadores de ingresos 1.1.2.1.1.1 y 1.1.2.1.12 del SIAF en el mismo periodo



El plazo máximo para el registro de la información en los 3 módulos del SISREPARE (DJAT, ESATIP y ESATAM) es hasta el 31.05.2024.

La información que será tomada en cuenta para la verificación del cumplimiento de la meta de los indicadores 2.1 y 2.2, abarca desde enero a mayo del 2024.



PERÚ

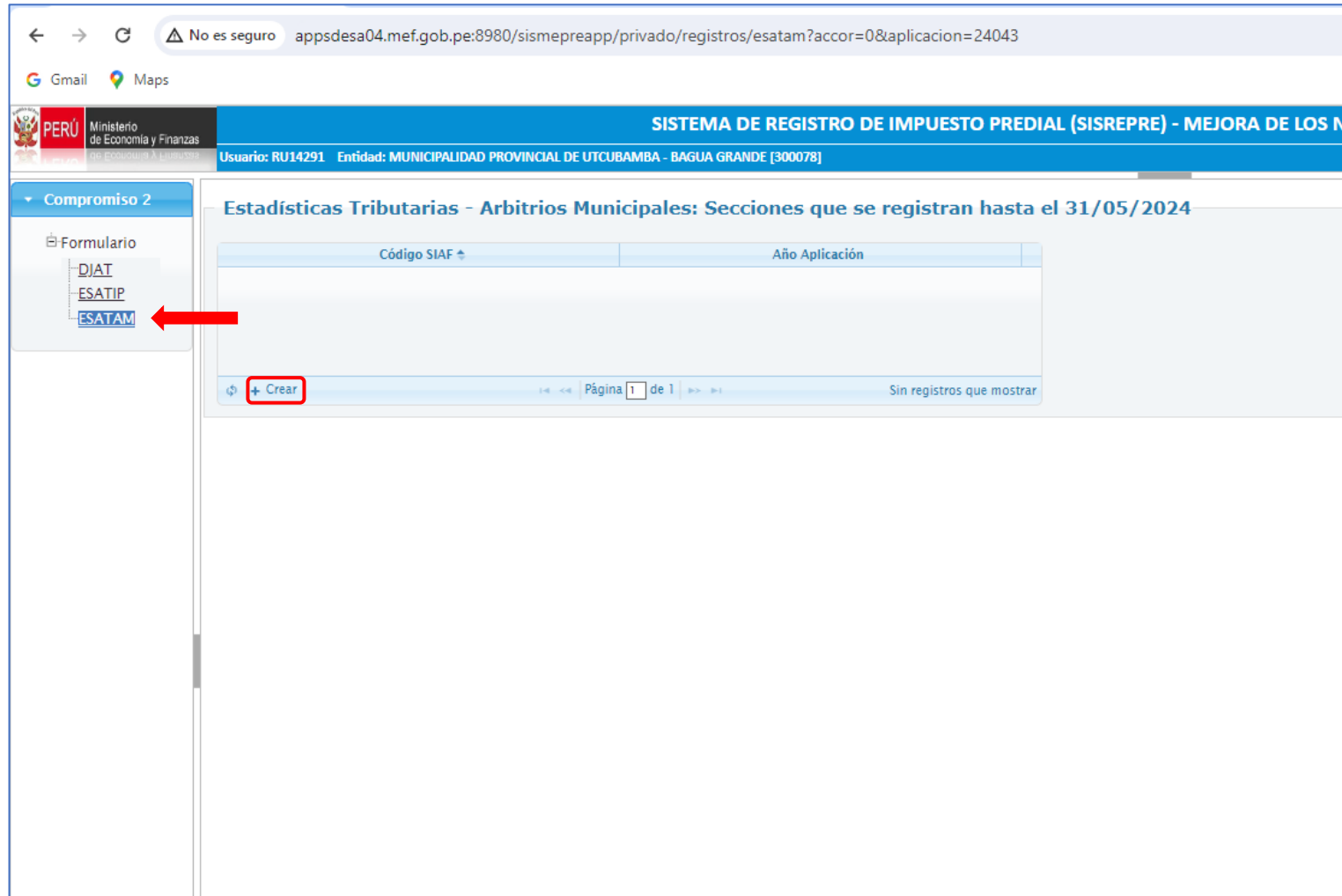
Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

4. Módulo de Estadísticas Tributarias – Arbitrios Municipales ESATAM

Módulo Estadísticas Tributarias del Arbitrios Municipales (ESATAM) – Información cuantitativa



The screenshot shows a web browser window with the URL `appsdesa04.mef.gob.pe:8980/sismepreapp/privado/registros/esatam?accor=0&aplicacion=24043`. The page header includes the Peruvian flag, the logo of the Ministry of Economy and Finance, and the text "SISTEMA DE REGISTRO DE IMPUESTO PREDIAL (SISREPRE) - MEJORA DE LOS NI". Below the header, the user information is displayed: "Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE [300078]". The main content area is titled "Estadísticas Tributarias - Arbitrios Municipales: Secciones que se registran hasta el 31/05/2024". On the left side, there is a sidebar menu with the following items: "Compromiso 2", "Formulario", "DIAT", "ESATIP", and "ESATAM". A red arrow points to the "ESATAM" option. The main content area contains a table with two columns: "Código SIAF" and "Año Aplicación". Below the table, there is a "+ Crear" button and a pagination indicator showing "Página 1 de 1" and "Sin registros que mostrar".



Ten en cuenta que:

- ✓ Se debe registrar la información en **todos los casilleros** de dichos módulos que correspondan a la municipalidad (excepto en aquellos casilleros cuyo registro sea opcional). Si la municipalidad no registra la información solicitada en el SISREPRE 2024-I en el plazo señalado, **se dará por incumplida la meta del indicador del Tramo I.**
- ✓ Se puede completar información en el SISREPRE utilizando el valor cero (0) **sólo cuando el dato correspondiente es realmente igual a 0.** No está permitido registrar dicho valor si, por ejemplo, la municipalidad desconoce el valor correcto, no cuenta con la información solicitada o el sistema informático de rentas de la municipalidad no genera el reporte adecuado.

Módulo Estadísticas Tributarias del Arbitrios Municipales (ESATAM) – Información cuantitativa

4A – Tipos de Arbitrios que la municipalidad recauda

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA | 4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE | 4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Año	Limpieza pública 1/	Parques y jardines públicos	Serenazgo	Otro tipo
2023	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2024	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Mostrando 1 - 2 de 2

1/ Incluye Barrido de calles

Grabar Salir

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA | 4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE | 4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Año	Limpieza pública 1/	Parques y jardines públicos	Serenazgo	Otro tipo
2023	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2024	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Mostrando 1 - 2 de 2

1/ Incluye Barrido de calles

En caso la municipalidad recaude otro tipo de arbitrio 2023, indicar el nombre:

En caso la municipalidad recaude otro tipo de arbitrio 2024, indicar el nombre:

Grabar Salir



Ten en cuenta que:

- ✓ Se deberá **marcar con un check** en los campos donde la respuesta sea afirmativa a la pregunta, es decir, se declare contar con el tipo de Arbitrios indicado.
- ✓ Adicionalmente, de existir otro tipo de Arbitrios distinto a los mostrados en la sección 4A, se debe marcar la opción "Otro tipo", y detallar en el espacio en blanco que aparecerá.

Aquí se debe escribir el otro tipo de Arbitrios.

Módulo Estadísticas Tributarias del Arbitrios Municipales (ESATAM) – Información cuantitativa

4B – Emisión inicial de arbitrios municipales corriente

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA 4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE 4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Año	Limpieza pública 1/		Parques y jardines públicos		Serenazgo		Total Monto insoluto (d)=(a+b+c)
	Monto insoluto (a)	Cantidad de contribuyentes afectados	Monto insoluto (b)	Cantidad de contribuyentes afectados	Monto insoluto (c)	Cantidad de contribuyentes afectados	
2023							0.00
2024							0.00

Mostrando 1 - 2 de 2

1/ Incluye Barrido de calles

Grabar Salir

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA 4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE 4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Año	Limpieza pública 1/		Parques y jardines públicos		Serenazgo		Total Monto insoluto (d)=(a+b+c)
	Monto insoluto (a)	Cantidad de contribuyentes afectados	Monto insoluto (b)	Cantidad de contribuyentes afectados	Monto insoluto (c)	Cantidad de contribuyentes afectados	
2023							0.00
2024							0.00

Mostrando 1 - 2 de 2

1/ Incluye Barrido de calles

Grabar Salir



Ten en cuenta que:

- ✓ Los espacios permanecerán inhabilitados siempre y cuando en la sección 4A no se haya marcado con un check en el concepto correspondiente.
- ✓ Sin embargo, en caso se marque check en alguno de los conceptos Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos, y/o Serenazgo, se habilitará los casilleros correspondientes en la sección 4B para su registro.

Módulo Estadísticas Tributarias del Arbitrios Municipales (ESATAM) – Información cuantitativa

4C – Recaudación total de Arbitrios Municipales

Registrar/Editar Estadísticas Tributarias

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA 4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE **4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES**

Año	Mes	Recaudación corriente 2/ (a)	Recaudación no corriente 2/ (b)	Recaudación total (insoluto) (c) = (a+b)
2023	Enero - Diciembre	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2024-I	Enero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2024-I	Febrero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2024-I	Marzo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00
2024-I	Abril	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0,00

← ← Página 1 de 1 → → Mostrando 1 - 5 de 5

- 2/ Corresponde a la sumatoria de la recaudación de Limpieza pública (que incluye Barrido de Calles de ser el caso) más Parques y Jardines Públicos más Serenazgo.

Grabar Salir



Para el caso de la sección 4C, los campos siempre estarán habilitados para el registro de información, por lo cual, si la Municipalidad no cuenta con la emisión ni con la recaudación de ninguno de los conceptos relacionados a los Arbitrios Municipales, deberá registrar 0, a fin de indicar que no existe registro alguno de dicha información



Recuerda que para guardar la información registrada en el módulo ESATIP, deben estar completos todos los casilleros solicitados, de lo contrario no será posible guardar la información registrada.

Módulo Estadísticas Tributarias del Impuesto Predial (ESATIP) – Información cuantitativa

← → ↻ No es seguro appsdesa04.mef.gov.pe:8980/sismepreapp/privado/registros

Gmail Maps

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas **SISTEMA D**

Usuario: RU14291 Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRAN

Compromiso 2

Estadísticas Tributarias - Arbitrios Municipales: Secc

Código SIAF ↓

300078

Editar Eliminar **Ver** Imprimir

Página 1 de 1

Opción "Ver"

Opción "Imprimir"

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
PI 2024 - Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 16/04/2024 a horas 15:00:33

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREPRE - COMPROMISO 2

Declaro que la información proporcionada en el SISREPRE para el cumplimiento del Compromiso 2 "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente información, así como de la documentación sustentatoria y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

SECCIONES REGISTRADAS

4A. TIPOS DE ARBITRIOS QUE LA MUNICIPALIDAD RECAUDA

AÑO	LIMPIEZA PÚBLICA 1/	PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	SERENAZGO	OTRO TIPO	DESCRIPCION OTRO TIPO
2023	SI	NO	SI	SI	RIEGO
2024	NO	NO	NO	SI	ALUMBRADO

1/ Incluye Barrido de calles.

4B. EMISIÓN INICIAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES CORRIENTE

AÑO	LIMPIEZA PÚBLICA 1/		PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS		SERENAZGO		TOTAL MONTO INSOLUTO (d) = (a+b+c)
	MONTO INSOLUTO (a)	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES AFECTOS	MONTO INSOLUTO (b)	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES AFECTOS	MONTO INSOLUTO (c)	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES AFECTOS	
2023	1.00	1.00			1.00	1.00	2.00
2024							0.00

1/ Incluye Barrido de calles.

4C. RECAUDACIÓN TOTAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES

AÑO	MES	RECAUDACIÓN CORRIENTE 2/ (a)	RECAUDACIÓN NO CORRIENTE 2/ (b)	RECAUDACIÓN TOTAL (Insoluto) (c) = (a+b)
2023	Enero - Diciembre	1.00	1.00	2.00
2024-I	Enero	1.00	1.00	2.00
2024-I	Febrero	1.00	1.00	2.00
2024-I	Marzo	1.00	1.00	2.00
2024-I	Abril	1.00	1.00	2.00

2/ Corresponde a la sumatoria de la recaudación de Limpieza pública (que incluye Barrido de Calles de ser el caso) más Parques y Jardines Públicos más Serenazgo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos
PI 2024 - Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial

Información registrada el 16/04/2024 a horas 15:00:33

ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE (300078)
SISREPRE - COMPROMISO 2

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444
"(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

5. Directorio Compromiso 2 PI 2024

DIRECTORIO DEL COMPROMISO 2 – PI 2024



Correo:
metapredial@mef.gob.pe



Web:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/58391-mejorar-los-niveles-de-recaudacion-del-impuesto-predial>



Directorio: 311 - 5930

- ❖ Jaime Torpoco Ascanio – 991803817
- ❖ José Céspedes Bustamante – 997223585
- ❖ Diego Zúñiga Serafin – 951215205
- ❖ Rafael Llontop Fernández – 963810162
- ❖ Gloria Castillo Palomino – 998276476
- ❖ Luis Cayatopa Rivera – 920670937